

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

1116. REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REPOSICIÓN DEL AJUAR DOMÉSTICO, DIRIGIDAS A JÓVENES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2026.

I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 11 de junio de 2026, se procede a la aprobación de las BASES REGULADORAS DESTINADAS A LA CONSECIÓN DE AYUDAS PARA LA REPOSICIÓN DEL AJUAR DOMÉSTICO, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 24, de 16 de junio de 2026.

II.- Mediante Orden del Consejero de Educación, Juventud y Deporte registrada al número 2026001398, de fecha 12 de agosto de 2026, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REPOSICIÓN DEL AJUAR DOMÉSTICO, DIRIGIDAS A JÓVENES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL AÑO 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 6407, de 21 de agosto de 2026.

III.- El apartado 7 de las Bases Reguladoras establece: "(...) Corresponde a la Dirección General de Política Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes la instrucción del procedimiento, la cual realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución. (...)".

IV.- De conformidad con lo anterior, por este órgano instructor se ha procedido a comprobar la documentación presentada por los solicitantes, advirtiéndose que las personas relacionadas a continuación NO HAN APORTADO la documentación exigida o presentan deficiencias en la misma, de acuerdo con lo establecido en las Bases 2, 5, 6 y 10 de las Bases Reguladoras, por lo que procede requerir su subsanación en los términos que se indican a continuación.

Relación de solicitudes pendientes de subsanación y motivo de requerimiento:

DNI / NIE	EXPEDIENTE	MOTIVO DE REQUERIMIENTO
45309638-Y	82/2026/AJUAR	4 a, 5
45313932-E	84/2026/AJUAR	4 a, 4 b
45306644-W	86/2026/AJUAR	4, 4 a, 4 b, 5, 7, 8
45306181-E	87/2026/AJUAR	4, 4 a, 5
45316568-J	83/2026/AJUAR	4 a
45321199-K	89/2026/AJUAR	3, 4 a
45318505-H	137/2026/AJUAR	3
45318284-G	138/2026/AJUAR	4, 4 a
45309208-J	140/2026/AJUAR	4 a
45311712-X	143/2026/AJUAR	4 a, 4 c, 5
45306104-Z	144/2026/AJUAR	4 a, 7
45312226-H	146/2026/AJUAR	3, 4 a, 8
45321727-C	102/2026/AJUAR	4, 4 a, 7
45294716-B	105/2026/AJUAR	3, 4 b, 7, 9
45316461-K	93/2026/AJUAR	4 b, 7
45315209-B	94/2026/AJUAR	7, 8
45304075-D	111/2026/AJUAR	4 a, 7
12490835-H	116/2026/AJUAR	4, 4 a, 4 b, 5
45323839-Q	117/2026/AJUAR	4 a, 4 b, 6, 7, 8
45316161-C	118/2026/AJUAR	4, 4 a, 7
45313423-L	96/2026/AJUAR	7
45313058-E	95/2026/AJUAR	4 a, 4 b